PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR. 8701418 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA SUMINISTROS Y EQUIPOS PINSE SAS

Entre los suscritos, de una parte, BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN, domiciliado en el KM 5 Vía Gaira en la ciudad de Santa Marta, identificado con CC nro. 12550817 expedida en Santa Marta, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector encargado nombrado mediante Resolución nro. 1-01778 del 17 de junio de 2026 y Acta de Posesión No. 342 del 17 de junio de 2026 con delegación efectuada mediante Resolución 1-01778 del 17 de junio de 2026. Expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra,

MANUEL DE JESUS MORALES MORÓN identificada con CC nro. 72253826 de Santa Marta, actuando como representante legal de la firma **PROYECTOS DE INGENIERÍA SUMINISTROS Y EQUIPOS PINSE SAS** identificada con Nit. 900452889, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) **Identificación del contrato**

Contrato	**CO1.PCCNTR. 8701418 DEL 2025**
Objeto	CONTRATAR LA ADECUACIÓN AL SISTEMA RAS, INSTALADO EN LA UNIDAD ACUÍCOLA DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
Valor del contrato	SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($73.828.603,12)
Plazo de ejecución	15 DÍAS
Fecha de inicio	17 DE DICIEMBRE DEL 2025
Fecha de terminación	18 DE FEBRERO DEL 2026
Modificación nro.	EL PNG FUE CAMBIADO DESDE 73.828.603,12 HASTA 110.742.538,12
Contratista	**MANUEL DE JESUS MORALES MORÓN**
CDP NRO.	14025
CRP NRO.	**607625**
Garantía nro. 47-46-101029950	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 47-46-101029950 Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DEL 2025 Fecha de aprobación: 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
Supervisor / Interventor	**BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN**

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN**, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).
Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
214087526	2026-06-11	$ 109.907.243,00
214087626	2026-06-11	$ 835.295,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 73.828.603,12
Valor adición o disminución del contrato	$36.913.935,00
Valor de las reducciones	$0
Valor final del contrato	$110.742.538,12
Valor ejecutado	$110.742.538,00
Valor pagado	$110.742.538,00
Valor por pagar	$0
Valor a liberar	$0,12

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
47-46-101029950	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	$11.074.253,81	30/06/2026
	Cumplimiento - Calidad del servicio	$11.074.253,81	30/06/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

N/A

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9301918&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

En consideración de lo anterior, las partes:
N/A

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **DOCE CENTAVOS M/CTE** ($0,12) del Registro Presupuestal nro.**607625** de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta

DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

COMUNICAR el presente documento al para lo de su competencia.

ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo.

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP I, SECOP II o TVEC a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Grace Carolina Aguilar Curvelo – Contratista

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.